

## PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA – AEI/MICIU 2026

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>PROYECTOS “EUROPA EXCELENCIA”</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar el éxito de la participación española en las convocatorias del ERC “Starting Grants”, “Consolidator Grants” y “Advanced Grants” del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte Europa, a través de la financiación de proyectos de investigación relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el ERC, pero que por razones presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo
<b>Entidad convocante</b>	Agencia Estatal de Investigación/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
<b>Web</b>	<a href="#">Agencia Estatal de Investigación</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI:</b> 22 de junio de 2026. <b>Plazo entidad financiadora:</b> Desde el 4 al 25 de junio de 2026 a las 14:00 horas.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Proyectos Europa Excelencia
<b>Duración</b>	El plazo de ejecución será de <b>dos años</b> y la fecha de inicio se especificará en la resolución de concesión y, en todo caso, será durante el último trimestre de 2026.
<b>Dotación</b>	<p><b>DOTACIÓN CONVOCATORIA:</b> 2.500.000 euros.</p> <p><b>DOTACIÓN ACTUACIÓN:</b> La cuantía de las ayudas <b>no podrá ser superior a 150.000€</b></p> <p><b>CONCEPTOS FINANCIABLES</b> (ver detalle en el artículo 8 de la <a href="#">convocatoria</a>)</p> <p><b>Costes Directos:</b> Costes de personal contratado; costes de movilidad (aplica norma UMH); adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico; material fungible; gastos de publicación y difusión de resultados; gastos asociados a la presentación de nuevas propuestas al ERC, etc.</p> <p><b>No se financian costes indirectos.</b></p>
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>IP:</b> Figurar como IP en una propuesta presentada en la convocatoria 2025 del ERC, en sus modalidades “Starting Grants”, “Consolidator Grants” o “Advanced Grants” que, habiendo obtenido una calificación A, no haya conseguido financiación de la misma.</li> <li>- Vinculación o compromiso de vinculación durante todo el periodo de ejecución de la ayuda.</li> <li>- Los proyectos se realizarán de <b>forma individual</b> dirigidos por una persona que actúe como IP que será la misma que la que conste como tal en la solicitud del proyecto presentado al ERC.</li> <li>- La entidad beneficiaria podrá ser la misma o diferente de la que actuó como “host institution”.</li> <li>- Esta convocatoria <b>no contempla equipo investigador.</b></li> <li>- Los proyectos deberán haberse <b>presentado a la convocatoria 2025 del ERC</b>, haber sido seleccionados para la <b>segunda etapa de evaluación</b>, haber obtenido la <b>calificación A</b> y, <b>por motivos presupuestarios, no haber sido financiados.</b> Los proyectos estarán basados en la temática de la propuesta presentada al ERC, y plantearán el desarrollo de alguno de los objetivos de dicha propuesta.</li> <li>- La obtención de financiación en las mencionadas convocatorias 2025 del ERC será causa de exclusión si se produce durante el procedimiento de concesión de la ayuda, y</li> </ul>

	de revocación de la concesión, en el caso de producirse con posterioridad a la misma, con exigencia del reintegro de las cantidades libradas y no ejecutadas.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>La <b>memoria científico-técnica</b> (máximo 8 páginas con el contenido del Anexo IV de la <a href="#">convocatoria</a>) se considera parte integrante y contenido mínimo de la solicitud por lo que no podrá ser mejorada en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud. Se presentará <b>preferentemente en inglés</b>.</p> <p><b>Documentos adicionales:</b></p> <p>a) Memoria completa del proyecto de investigación presentado a la convocatoria 2025 del programa “Starting Grants”, “Consolidator Grants” o “Advanced Grants”, según proceda.</p> <p>b) Documento completo de la evaluación recibida en la convocatoria 2025 del programa “Starting Grants”, “Consolidator Grants” o “Advanced Grants”, según proceda.</p> <p><b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Es <b>imprescindible que inicien el trámite con la</b> Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda</b>.</p>
<b>Gestora SGI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)